

Recibi Informe
Ximena Garcia Carrasco
01/10/25



Órgano Interno de Control
Oficio N°: OIC/188/2025
Asunto: Informe final partidas 3852 y 4411.

Guanajuato, Gto., 01 de octubre de 2025.

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 8 de octubre de 2025, en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria 2025

ÁREA: Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Art. 3 fracción VIII, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

PERÍODO: No está sujeta a temporalidad

Diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco
Grupo Parlamentario de MC
Presente

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2025 de este Órgano Interno de Control del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 302, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Realizamos la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, así mismo se llevó a cabo la revisión física a la oficina de gestión y verificación de ayudas sociales y culturales.

Por tal motivo, le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.

Atentamente,
El Titular del Órgano Interno de Control
del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Lic. Alejandro Kornhauser Obregon





**CONGRESO
DEL ESTADO**
GUANAJUATO



INFORME FINAL

Diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

PERIODO

25 de Septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Guanajuato, Gto., a 01 de Octubre de 2025.

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2025 del Órgano Interno de Control y en atención a lo informado mediante oficios CI/010/2025, CI/049/2025 y OIC/096/2025 de fechas 27 de enero, 5 de junio y 15 de julio de 2025, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Lo anterior con fundamento en el artículo 302, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 464,913	\$ 287,423	62
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 252,238	\$ 191,306	76

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

B) VISITA A OFICINA DE GESTIÓN.

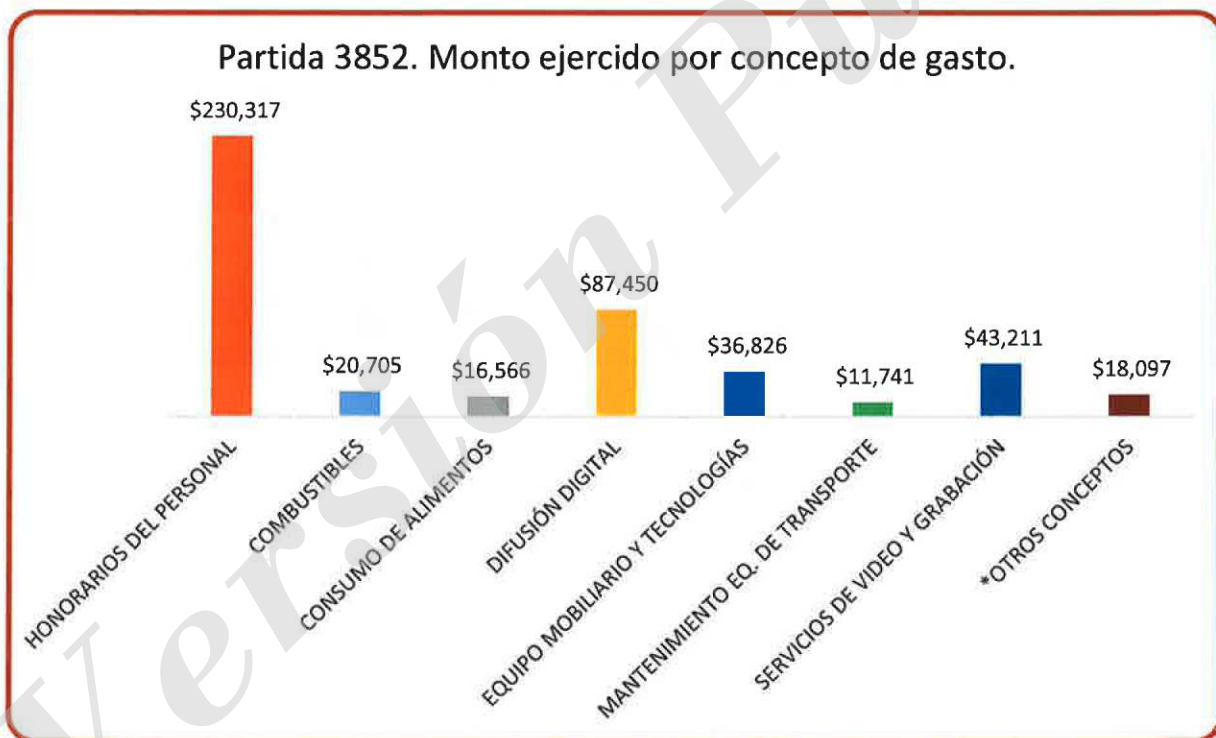
Se realizó la visita física a la oficina de gestión en la fecha programada, en la cual se revisó:

- Personal
- Arrendamiento y/o comodato de oficina
- Activos fijos
- Comodato de vehículos

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

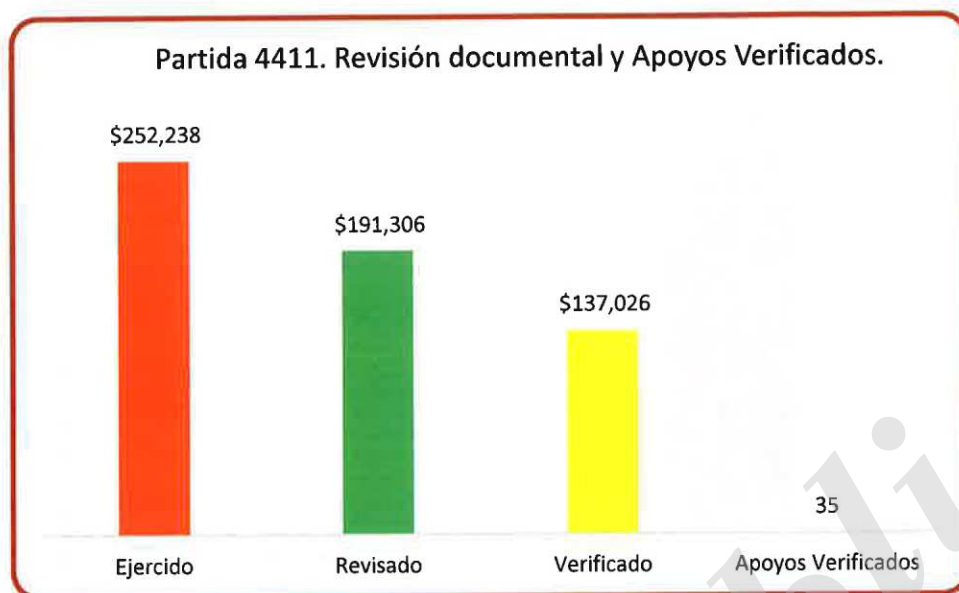


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: MATERIALES DE OFICINA, PEAJES, SEVICIOS: DE CAPACITACIÓN, DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN Y UTENSILIOS, PROD. DE CAFETERÍA Y ALIMENTOS.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



C) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Tipo de ayuda	Importe	Fecha de Verificación
1	ALVARADO CUSTODIO MARÍA ISABEL	RECIBIÓ 1 LAPTOP	\$ 5,299.00	25/07/2025
2	BARRÓN LEDESMA JUAN FRANCISCO	RECIBIÓ 8 BALONES DE FÚTBOL, 3 BALONES DE BASQUETBOL, 2 PAQUETES DE CONOS, Y 1 CUERDA.	\$ 4,000.00	25/07/2025
3	APOYO COLECTIVO.- CLAUDIA ELENA MARTÍN DEL CAMPO AGUILAR	RECIBIÓ COBIJAS	\$ 11,368.00	25/07/2025
4	APOYO COLECTIVO.- ARACELY AGUILERA RAMIREZ	RECIBIÓ COBIJAS	\$ 11,368.00	25/07/2025
5	RABELO ESTRADA OMAR	RECIBIÓ MATERIA PRIMA PARA SU NEGOCIO	\$ 10,000.00	25/07/2025
6	AGUIRRE BARRETO MIGUEL ÁNGEL	RECIBIÓ APOYO PARA FUEGOS ARTIFICIALES 11° SANTA TOUR	\$ 5,000.00	25/07/2025
7	GUZMÁN JIMENEZ YESENIA	RECIBIÓ 1 LAP-TOP	\$ 7,996.50	25/07/2025
8	HERNÁNDEZ BABÚN CARLOS EDUARDO	RECIBIÓ APOYO PARA IMPRESIÓN DE LIBROS	\$ 10,000.00	25/07/2025
9	MAGAÑA RAMÍREZ SERGIO IVÁN	RECIBIÓ APOYO PARA PAGO COLEGIATURA	\$ 5,000.00	25/07/2025
	APOYO COLECTIVO	20 TINACOS BICAPA NEGRO 750LTS	\$ 25,520.00	
10	Ma Candelaria Marmolejo	Recibió 1 tinaco		30/07/2025
11	Esteban Zaragoza Barroso	Recibió 1 tinaco		03/09/2025
12	Ma. Santos Juárez Caudillo	Recibió 1 tinaco		30/07/2025
13	Gabriela Castillo Ávila	Recibió 1 tinaco		28/08/2025
14	María Martina Castillo Ávila	Recibió 1 tinaco		28/08/2025
15	Edgar Zárate Velarde	Recibió 1 tinaco		28/08/2025
16	José Paz Vallejo Macías	Recibió 1 tinaco		30/07/2025
17	Bertha Yebra Ramírez	Recibió 1 tinaco		30/07/2025
18	Ana Laura Campos Yebra	Recibió 1 tinaco		02/09/2025
19	Ofelia Moreno Rodríguez	Recibió 1 tinaco		02/09/2025
20	Avelina Orranti Palafox	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
21	Rosalio Jimenez Perez	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
22	Gloria Almaguer Ramírez	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
23	Alejandro Almaguer Ramírez	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
24	Maria de los Angeles Vega Barragán	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
25	Diana Magdalena Salazar	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
26	Cecilia Delgado Gonzalez	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
27	Ma Elena Alvarez Valtierra	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
28	Blanca Edith Garcia Rocha	Recibió 1 tinaco		25/09/2025
29	CASTILLO GONZÁLEZ ELIA VERÓNICA	RECIBIÓ APOYO PARA PAGO COLEGIATURA	\$ 3,633.00	24/07/2025

30	CASTILLO GONZÁLEZ ATALA GABRIEL	RECIBIÓ APOYO PARA PAGO COLEGIATURA	\$ 3,813.00	24/07/2025
31	GONZALEZ RAMIREZ ELSA FABIOLA	N1-ELIMINADO 111	\$ 3,028.00	11/08/2025
32	FLORES PICHARDO JACQUELINE	RECIBIÓ APOYO PARA DONATIVO	\$ 10,000.00	12/08/2025
33	LEO LIM VAZQUEZ GABRIELA	RECIBIÓ APOYO PARA FESTIVIDAD DEL DIA DE REYES	\$ 10,000.00	12/08/2025
34	HERNÁNDEZ BENITES MA GUADALUPE	RECIBIÓ JUGUETES	\$ 6,000.00	25/08/2025
35	SÁNCHEZ SANDOVAL CITLALI IRAZÚ	RECIBIÓ APOYO PARA BECA ESCOLAR	\$ 5,000.00	27/08/2025
TOTAL VERIFICADO			\$ 137,025.50	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control
del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Lic. Alejandro Kornhauser Obregón.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Estudio médico, por ser considerado como información confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción X y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y con Por ser un dato personal sensible, de conformidad con los artículos 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guanajuato, 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

Versión Pública